

Expediente: **730/17-I2**

Carátula: **JUAREZ MARIANA DE LOS ANGELES C/ CANO MARCOS RICARDO S/ CONTRATO ORDINARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172700986 - JUAREZ, MARIANA DE LOS ANGELES-ACTOR

90000000000 - CANO, MARCOS RICARDO-DEMANDADO

20172700986 - GUIÑAZU, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20231075969 - BRITO, VICTOR RUBEN-POR DERECHO PROPIO

20253202026 - FENOGLIO FEREZ, RAÚL GASTON-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 730/17-I2



H20901817388

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: JUAREZ MARIANA DE LOS ANGELES c/ CANO MARCOS RICARDO s/ CONTRATO ORDINARIO - EXPTE. N° 730/17-I2.-

SRA. JUEZ:

Informo a S.S. que, en el día de la fecha, se agrega por presente a este incidente de apelación el hipervínculo de las actuaciones pertinentes para que los autos se basten a sí mismo. Es cuando puedo informar. Área de Ejecución. Concepción, 21/04/2026.-

Concepción, 20 de abril de 2026.-

Téngase presente el informe precedente y póngase a conocimiento de las partes interesadas.

Atento lo ordenado en autos principales mediante providencia de fecha 13/04/2026, téngase por deducido incidente de recurso de apelación de la resolución de dictada en fecha 11/03/2026. En consecuencia, elévense los autos del título a la Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión.-CEN

Actuación firmada en fecha 21/04/2026

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:

CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.